CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

EL ALCALDE Y CONTADOR DEL MUNICIPIO DE HELICONIA - ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (modificado por la Ley 828 de 2003), y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO DE HELICONIA identificado con NIT No. 890.982.494, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados, por lo tanto se certifica que la Entidad se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS-, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la ley y el decreto reglamentario, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Para constancia se firma en Heliconia, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

OSMAN ADRIAN MIRANDA
Contador Público
Tarjeta Profesional 200859-T

JORGE ALEXANDER ALVAREZ ARANGO
Alcalde Municipal